

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil de Circuito de Medellín

PROCESO	Verbal – Imposición de servidumbre
DEMANDANTE	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
DEMANDADOS	Arturo José Pacheco Bello y otros
RADICADO	05001 31 03 018 2021-00291 00
DECISIÓN	Se accede a lo solicitado

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Frente a lo solicitado por el vocero judicial de la parte demandante, el Despacho accede a expedir constancia de ejecutoria de la sentencia a efectos de ser radicada ante la OIRP Zona Sur de Medellín.

De otro lado, se le hace saber al apoderado que, de conformidad con la circular 005 de marzo de 2022, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, son las partes quienes deben diligenciar los oficios ante las Oficinas de Instrumentos Públicos, para la cual, los respectivos oficios y copia de la sentencia con su respectiva ejecutoria, le serán enviados a la parte interesada para su respectivo diligenciamiento

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 086 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de JUNIO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feeb3ceead2ac70459aa99357621e83b6099234b196caa7fa00e5c69d0612398**

Documento generado en 14/06/2022 10:41:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>